

Boletín No. 115

Saltillo, Coah., a 01 de junio de 2010

El Pleno del Congreso del Estado conoció de seis Iniciativas, una para modificar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de mejorar y modernizar la prestación de servicios de salud a cargo del Estado, e incluir aspectos como los de la salud visual, auditiva y la asistencia social.

Otra Iniciativa propone modificar la Ley de Tránsito y Transporte del Estado con el fin de establecer criterios de calidad en la prestación del servicio, así como contribuir a la movilidad, cultura vial y la conservación del medio ambiente.

La referida iniciativa propone la adecuación de denominaciones, la capacitación y profesionalización de los operadores del transporte para mejorar la calidad del servicio público, la reparación de daños y perjuicios causados a los pasajeros y a terceros, así como para el otorgamiento de licencias, concesiones y permisos, y la atención a grupos vulnerables.

Para reformar la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para que los menores de edad puedan denunciar presuntas violaciones a sus derechos sin necesidad de un representante legal en casos urgentes que pongan en peligro su vida, su libertad o integridad física o psicológica.

Se presentó una iniciativa para modificar la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, con el objeto de dotar a las autoridades competentes de instrumentos que garanticen el acceso de la población al servicio de agua, mantengan la cobertura en sus niveles máximos, procuren la protección del agua como recurso natural y brinden especial atención a los grupos vulnerables, en cuya salud y bienestar repercuten principalmente las deficiencias en la infraestructura hidráulica.

Por su parte el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del PRI presentó una iniciativa con proyecto de decreto para un nuevo Código Electoral del Estado.

En tanto que el Grupo Parlamentario del PAN, “Felipe Calderón Hinojosa” presentó una iniciativa para reformar diversos artículos de los códigos Electoral del Estado de Coahuila, Municipal para el Estado y el Código Penal de Coahuila, así como la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Por otra parte, en la sesión de hoy, los Diputados aprobaron dos dictámenes, uno para otorgar un fíat notarial al Licenciado Guillermo Villegas Cabello, para el ejercicio de esa función en el Distrito Notarial de Saltillo, y otro para modificar el artículo 120 del Código Penal del Estado y derogar su Capítulo Séptimo relativo al “adulterio”, del Título Único “Delitos contra el Orden Familiar”, y del Apartado Tercero “Delitos contra la Familia”.